

# REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN					
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION GRUPO FYBECA S.A. GPF				

CORPORACION GRUPO FYBECA S.A. GPF

EXPEDIENTE:

64500

REPRESENT	ANTES LEGALES DE LA CO	MPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTU	ALIZACION DE DATOS
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1792573602001	29/04/2019	REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIALLTDA.	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

2. INFORMACIÓN DE LA	SOCIEDAD EXTRANJERA		
IDENTIFICACION:	SE-Q-00006638	NOMBRE:	SOCOFAR S.A.
MOTIVO	ANUAL	DIRECCIÓN:	AVENIDA SHYRIS KM 5 1/2 VÍA AMAGUAÑA
AÑO / FECHA:	2021	NACIONALIDAD:	CHILE
SOCIEDAD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO

### 3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1759709833	CELEDON GONZALEZ MIGUEL ANGEL	CEDULA	ECUADOR	AVENIDA SHYRIS KM 5 1/2 VÍA AMAGUAÑA	maceledong@corporaciongpf .com
1759750134	VARGAS OSSANDON ALEJANDRO ANDRES	CEDULA	CHILE	Urbanización Rancho San Francisco	aavargaso@corporaciongpf.c om

#### 4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0012166	CCF SUDAMÉRICA SPA	OTRO / ACCIONIST	CHILE	CHILE		bjnaranjoq@corporacio ngpf.com	NO
1.1.	ASE-Q-0012167	FEMSA COMERCIO, S.A. DE	OTRO / ACCIONIST	MEXICO	MEXICO		bjnaranjoq@corporacio ngpf.com	NO
1.1.1.	SE-Q-00003667	GRUPO INDUSTRIAL EMPREX SOCIEDAD ANONIMA DE	SOCIEDAD EXTRANJE	MEXICO	AV. GENERAL ANAYA 601, COLONIA BELLA		fdelpozo@gvn.com.ec	NO
1.1.1.1.	ASE-Q-0012168	FOMENTO ECONÓMICO MEXICANO S.A.B DE C.V.	OTRO / ACCIONIST	MEXICO	MEXICO		bjnaranjoq@corporacio ngpl.com	SI
1.1.1.2.	ASE-Q-0004361	EMPREX SERVICIOS S.A. DE	OTRO / ACCIONIST	MEXICO	MEXICO		fdelpozo@gvn.com.ec	NO
1.1.1.2.1.	ASE-Q-0012168	FOMENTO ECONÓMICO MEXICANO S.A.B DE C.V.	OTRO / ACCIONIST	MEXICO	MEXICO		bjnaranjoq@corporacio ngpf.com	SI
1.1,1.2.2.	ASE-Q-0011657	PERFIL CORPORATIVO S.A. DE C.V.	OTRO / ACCIONIST	MEXICO	GRAL ANAYA PTE 601 BELLA VISTA NUEVO		fdelpozo@gvn.com.ec	NO
1.1.1.2.2.1.	ASE-Q-0015374	EMPREX FRANQUICIAS, S.A. DE C.V.	OTRO / ACCIONIST	MEXICO	MEXICO		fdelpozo@gvn.com.ec	NO
1.1.1.2.2.1,1.	ASE-Q-0012168	FOMENTO ECONÓMICO MEXICANO S.A.B DE C.V.	OTRO / ACCIONIST	MEXICO	MEXICO		bjnaranjoq@corporacio ngpf.com	SI
1.1.1.2.2.1.2.	ASE-Q-0004361	EMPREX SERVICIOS S.A. DE	OTRO / ACCIONIST	MEXICO	MEXICO		fdelpozo@gvn.com.ec	NO
1.1.1.2.2.	ASE-Q-0004361	EMPREX SERVICIOS S.A. DE	OTRO / ACCIONIST	MEXICO	MEXICO		fdelpozo@gvn.com.ec	NO
1.1.2	ASE-Q-0004361	EMPREX SERVICIOS S.A. DE	OTRO / ACCIONIST	MEXICO	MEXICO		tdelpozo@gvn.com.ec	NO

NÚMERO DE SOLICITUD: Q-64500.8236.2021

FECHA DE EMISIÓN:27/04/22 17:47

Página:1



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

## INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

		1111 0111111111111111111111111111111111					
12	ASE-Q-0015371	SALVAGUARDA DE CADENAS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	OTRO / ACCIONIST	MEXICO	MEXICO	bjnaranjoq@corporacio ngpf.com	NO
121.	ASE-Q-0012168	FOMENTO ECONÓMICO MEXICANO S.A.B DE C.V.	OTRO / ACCIONIST	MEXICO	MEXICO	bjnaranjoq@corporacio ngpf.com	SI
122	ASE-Q-0004361	EMPREX SERVICIOS S.A. DE	OTRO / ACCIONIST	MEXICO	MEXICO	fdelpozo@gvn.com.ec	NO
2	ASE-Q-0015370	SUDAMERICA SPA	OTRO / ACCIONIST	CHILE	CHILE	bjnaranjoq@corporaclo ngpf.com	NO
21.	ASE-Q-0012167	FEMSA COMERCIO, S.A. DE	OTRO / ACCIONIST	MEXICO	MEXICO	bjnaranjoq@corporacio ngpf.com	NO
22.	ASE-Q-0015371	SALVAGUARDA DE CADENAS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	OTRO / ACCIONIST	MEXICO	MEXICO	bjnaranjoq@corporacio ngpf.com	NO

5:514 5:	S SESSIFIANO ADMANDA SINCOMENO DE LA
FIRMA DE	EL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO
NOMBRE:	
No. IDENTIFI	ICACIÓN:



Factura: 001-003-000079794



20221701003D00857

#### DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20221701003D00857

Ante ml, NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI de la NOTARÍA TERCERA, comparece(n) MIGUEL ANGEL CELEDON GONZALEZ portador(a) de CÉDULA 1759709833 de nacionalidad CHILENA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ, REPRESENTANDO A SOCOFAR S.A. en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL COMPARECIENTE ESTA DOMICILIADO EN RUMIÑAHUI SANGOLQUI Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 9 DE MAYO DEL 2022, (10:36).

MIGUEL ANGEL CELEDON GONZALEZ CÉDULA: 1759709833

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASCOEZ VILASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la i.ey Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 0 9 MANI 2002

DRA. JACQUELINE VASQUEZ TELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

175970993



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1759709833

Nombres del ciudadano: CELEDON GONZALEZ MIGUEL ANGEL

Condición del cedulado: EXTRANJERO TEMPORAL

Lugar de nacimiento: CHILE

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: CHILENA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BELMAR BADILLO MÓNICA LORETTO

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 2021

Datos del Padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Datos de la Madre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2022 Emisor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

, I

N de certificado: 220-710-81351

220-710-91251

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





diche Firma: y a le Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos

This apossite only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public occurrent bears. This apossitie does not certify the content of the document for which it was issued. This document signed electrorically according to Law N 18,799, about Electroric Dacuments, Electroric Signature and Certification Structes of that Signature, and to Law N 20,711, which implements in Chile the Convention of the Hagus abouting the Requirement of Legalization for Foreign Public

Cets apossite streste uniquement la voracité de la signatura, la qualité en laquelle le signatuire de l'acte a agli et, le cas échéant, l'identité du scasu ou tentre dont cet acts public est revéta. Cets apossits ne contré pas le contenu de l'acte pour lequel ets a été émisa. Le présent document est muni d'une signature électronique conformément è la la ori 19799 étables aux actes électroniques, à la signature électronique conformément à la la ori 19799 étables aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n'2071 i ponant application au Châl de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de

#### INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: PODER NOTARIAL

Titular / Holder / Titulaire SOCOFAR S.A.

Número de páginas: 4 number of pages / quartité de pages Folio/serie/otro: SIN IDENTIFICACIÓN

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

Assetite ( EAC1122359 ) Fecta Eneste | 28-01-7020 |

https://consulta.apostilla.gob.cl

Código de verificación: 86B2CADC3E
Verification acde / Code de vérification







Notario Público Décima Notaria de Santiago Agustinas Nº1235, local 2, piso 1 y 2

Teléfonos: (56-2) 6950420-421-422-423 SANTIAGO

REPERTORIO Nº3944-2020

OT. 275.213

ACh.

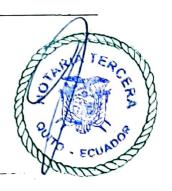
PODER ESPECIAL

SOCOFAR S.A

MIGUEL ÁNGEL CELEDÓN GONZÁLEZ

En Santiago, República de Chile, a veinticuatro de julio del año dos mil veinte, ante mí, VALERIA RONCHERA FLORES, Abogado, Notario Público Titular de la Décima Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas , local dos, piso uno y dos, número mil doscientos treinta y cinco, comparece: don DANIEL BELALUNDE ARNILLAS, quien declara ser peruano, casado, economista, cédula de identidad número catorce millones setecientos once mil doscientos dieciséis guion cinco y don JORGE HERNÁN DELPIANO KRAEMER, quien declara ser chileno, casado, abogado, cédula de identidad número sels millones trescientos setenta y un mil seiscientos treinta guion ocho, ambos en representación de SOCOFAR S.A. Rolatinico Tributario noventa y un millones quinientos setenta y cinco mil cero cero guion uno, todos domiciliados en Avenida El Salto cuatro mil ochocientos setenta y cinco, comuna de Huechuraba, Santiago de Chile. /la Sociedad/, mayores de edad quienes acreditan sus identidades con las cédulas antes citadas y exponen. PRIMERO: Que vienen en otorgar el siguiente poder, para ser presentado en Ecuador OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL. Don DANIEL BELAUNDE ARNILLAS y don JORGE HERNÁN DELPIANO KRAEMER, en calidade de representantes legales de la Sociedad SOCOFAR S.A., conferimos poder especial, amplio y suficiente como en derecho se

Valeria Ronchera Flores - Notario Publico 10º Notaria de Santiago



17

requiere, a favor de Don Miguel Ángel Celedón González, de nacionalidad chilena, residente en Ecuador, con documento de identidad ecuatoriana número uno siete cinco nueve siete cero nueve ocho tres tres, domiciliado en la ciudad de Quito, República del Ecuador; y a favor de Dong Alejandro Andrés Vargas Ossandón, de nacionalidad chilena, residente en Ecuador, con documento de identidad ecuatoriana número uno siete cinco nueve siete cinco cero uno tres guion cuatro, domiciliado en la diudad de Quito, República del Ecuador /en adelante "Los Apoderados"/para que laubivibni representación de SOCOFAR S.A., actuando conjuntamente, puedan realizar los siguientes actos: /l/ Representar a la Poderdante ante terceros, de acuerdo con el Artículo Seis de la Ley de Compañías de Ecuador y todo lo que la legislación equatoriana requiera, actualmente o en un futuro, en razón de mantenet gegistros de una sociedad en su calidad de socia o accionista en una compañía nacional. /ii/ Contestar y cumplir a nombre de la Poderdante, las obligaciones establecidas en la Ley de la Compañías de Ecuador para las empresas extranjeras socias o accionistas de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la Poderdante será considerado como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Unico de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de Impuesto alla rénta; /iii/ presentar cuanto documento o intormación fuere necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones que tienen los accionistas o socios extranjeros en el Ecuador ante cualquier Institución gubernamental ecuatoriana. /iv/ Represențar y ejercer el derecho a voto y todos los derechos que la Poderdante posee en la compañía CORPORACIÓN GRUPO FYBECA S.A. GPF Comparecer a las Juntas Generales, ordinarlas y extraordinarias, de socios o accionistas, de las compañías nacionales en donde la PODERDANTE sea socia o accionistas; con voz y voto, así como tomar resoluciones que fueren necesarias y suscribir la lista de asistentes y STATE OF THE PARTY OF THE PARTY

O HOTARIA BONGHARA VALERIA RONCHERA FLORES Notario Público Décima Notaria de Santiago Agustinas Nº1235, local 2, piso 1 y 2 Teléfonos: (56-2) 6950420-421-422-423 SANTIAGO

las actas de las juntas generales. SEGUNDO: La personería de don Belaunde Arnillas y don Jorge Delplano Kraemer para represen Socofar S.A. consta de Acta de Sesión de Directorio de fecha fuelle de enero de dos mil veinte, la que se redujo a escritura pública en la Novaria de Santiago de doña Valeria Ronchera, con esta misma fecha, la cual no se inserta a petición expresa de los comparecientes por sel conjuida de los mismos y por haberla tenido a la vista en copia autorizada el Motario que autoriza TERCERO: El presente poder tendrá una guración indefinida y podrá ser terminado por la Sociedad Mandante a su solo juicio y deseo. Minuta redactada por abogado María Silvia Latigam Soriano. En comprobante y previa lectura, firman los comparecientes. Se da Copia. The Control of the Co

Doy Fé

DANIEL BELAUNDE ARNILLAS,

C.I. 14:711.216/5 p.p. SOCOFÁR S.A.

JORGE HERNÁN DELPI C.I. 6. 371.630-8

p.p. SOCOFAR S.A.

Repertor

ALERIA RONCHERA FLOR

NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA ECIMA NOTARIA

SANTIAGO

LA PRESENTE COPIA E TESTIMONIO FIEL DE 🗐 J ORGINAL

28 JUL

Es compulsa de la copia certificada qu foja(s) me fue presentada.

Quito, a 0 9 MAYO 2

Viely:

TARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

Escaneado con CamScanner



#### **APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

•	Pals	CHILE
	country/pays	-

El presente documento público / This public document / Le présent acte public

LEGALIZADORA

PAMELA HUENCHUÑIR MALDONADO 2. Ha sido firmado por

acting in the capacity of egissant on qualité de 4. Revestido del sello - timbre LEGALIZADOR MINJU

bears the seal - stamp of /

Certificado / Certified / Attesté

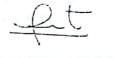
3. Quien actúa en calidad de

Santiago 6. El dia 5. En Karla de los Angeles Feres Torreblanca 7. Por by / pm EAC1122868 8. Bajo el número

9. Sello - Timbre



10. Firma



emicidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la ide timbre del que el documento público esté revestido. La apositia no cartifica el contenido del documento para el cual se explidó.

Este documento ha sido firmedo electronicamente conforme a la Ley N° 10 789, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónicos y Servicios de Certificación de dicha Firma; y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apositie only certifies the algrebute of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the said or stamp which the public document bears. This apositie does not certify the content of the document for which it was issued.

This document has been signed electronically according to Line N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature, and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalization for Foreign Public

Cette apossible attente uniquement la vérsoité de la signature, la qualité en laquelle le signature de l'acte a soi et, le cas échéant, l'idonité du scaau ou timbre dont cet acte public est revêts. Cette apossible ne certifia pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été âmise. Le présent document est muni d'une algnature électronique conformément à la loi n° 1979 rataive aux actes électroniques, à la signature électronique et aux

ices de carafication de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portent application au Chill de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de

#### INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: OTROS DOCUMENTOS DE REGISTROS CONSERVATORIOS

Titular / Holder / Titulare: SIN INDIVIDUALIZAR

Número de páginas: 3 number of pages / quantité de pages Folio/serle/otro SIN IDENTIFICACIÓN sone / other folio / série / aurro

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser veniscada en: To venty de l'autence of this apostille, see Ceta apostice pout être vèrible à fedirese suivante;

Feche Erosión ( 28-07-2020 )

https://consulta.apostilla.gob.cl

Código de verificación: 386FE417B0











Morandé 440 Teléfono: Santiago 2 2390 0800 www.conservador.cl

## Copla de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 40299 número 19183 del Registro de Comercio de Santiago del año 2020, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santlago, 3 de julio de 2020.

El ministerio de Justicia Derechos Humanos de Concertifica la autenticidad de la firma don (ña) ALI GUEL CLIVANES LOPEREU

Santiago, 28 JUL 711/11 Hullfelin;

PAMELA HUECHIIÑIR MALDONAGO Oficial de Legalizaciones (S)

Carátula: 16429827

Socofar S.A.

OLIVARES (OD RESTANDING OF THE PROPERTY OF THE



Código de verificación: dc\_1b0cb1-0 www.conservador.d

Documento Incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley Nº19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al Igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento Impreso es sólo una copía del documento original. CV/MM
\*Nº19183
MODIFICACIÓN
SOCOFAR S.A.
C: 16429827
\*ID: 1772721
\*FR: 443832

Santiago, tres de julio del año dos mil veinte.-A requerimiento de Socofar S.A., procedo a inscribir lo siguiente: Valeria Ronchera Flores, Notario Público Titular de la Décima Notaría de Santiago, con oficio en Agustinas 1235, local 2, piso 1 y 2, CERTIFICO: que con fecha 06-06-2020, ante mí, se redujo a escritura pública, con el Repertorio Nº3.320, acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de SOCOFAR S.A. (la "Sociedad"), celebrada el 12 de mayo de 2020, en la cual se acordó aprobar: I.- El aumento de capital de Socofar S.A. de la cantidad \$33.043.856.123, dividido en 40.256 acciones ordinarias, nominativas, de una serie, todas de igual valor y sin valor nominal, a la cantidad de \$34.495.043.234 pesos, dividido en 40.586 acciones, ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal y de igual valor cada una, las que se suscriben y pagan en la forma establecida en el artículo primero transitorio de los estatutos sociales; II.-Modificar los estatutos de la sociedad, en relación a su capital, según se indica a continuación: (i) ) \*ARTICULO CUARTO: El capital de la sociedad es la cantidad de 34.495.043.234 pesos, dividido en 40.586 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal y de igual valor cada una. El capital social se ha suscrito y pagado de la forma establecida en el Artículo Primero

Documento incorpora Firma Electronica Avanzada Código de Verificación: cic\_160cb1-0

pagina 2 de 3

Transitorio de los Estatutos Demás estipulaciones en escritura extractada. La Sociedad está inscrita a fojas 1032 vuelta, número 692, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso del año 1954. Portador de este extracto quedó facultado para proceder a su legalización. Santiago, 30 junio de 2020.- Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 37469 número 17980 del año 2020.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.

Es compulsa de la copia certificada que en 03 foja(s) me fue presentada.-Quito, a 09 MAYO 2022

DRA. ACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI NOVARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

Documento incorpora Firma Electronica Avanzada Código de Verificación: cic 150cb1-0

